



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE CHIHUAHUA**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO PARA LA EMISIÓN DE PREDICTAMENES SOBRE SOLICITUDES DE PREREGISTRO EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACION DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y SINDICOS POR EL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO DE COMISIÓN PARA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EL 8 DE ENERO DE DOS MII DIECISIETE.-----

La Comisión Estatal de Procesos Internos de Chihuahua,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Base Séptima de la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 8 de enero de 2018 para la selección y postulación de Candidatos a Presidentes municipales y Síndicos por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos debe emitir el día 22 de enero los predictámenes sobre las solicitudes de preregistro presentadas por los aspirantes a candidaturas de Presidentes municipales y Síndicos el día 19 de enero;

SEGUNDO.- Que la Comisión Estatal de Procesos Internos ha iniciado el proceso de predictaminación de las solicitudes de preregistro presentadas el día 19 de enero de dos mil diecisiete por los aspirantes a candidaturas de Presidentes municipales y Síndicos y que en razón del número de solicitudes y volumen de los expedientes no ha sido posible concluir el análisis preliminar de las solicitudes;

TERCERO.- Que es necesario que se abra un plazo razonable para que la Comisión Estatal de Procesos Internos esté en aptitud de remitir la totalidad de los predictámenes y expedientes correspondientes a la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas a fin de que ésta proceda a su ponderación;

CUARTO.- Que tal proceso debe quedar satisfecho antes del día 1º. de febrero de dos mil diecisiete que es la fecha en que debe realizarse la jornada de registro y complementación de requisitos prevista en la Convocatoria;

Por lo anteriormente considerado y fundado, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se amplía el plazo señalado en la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal para la realización del análisis preliminar y emisión de predictámenes sobre las solicitudes de preregistro presentadas por los aspirantes a las candidaturas de Presidentes municipales y Síndicos por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, sin que dicho plazo pueda extenderse más allá del 31 de enero.

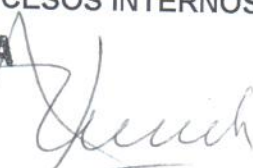
Dado en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de enero de dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS



LIC. RAMIRO COTA MARTINEZ
PRESIDENTE

CHIHUAHUA



NORMANDO NEMESIO PERALES RAMIREZ

SECRETARIO TECNICO
**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS**